



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION  
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

CORDOBA, 11 8 JUL 2016

**VISTO**, El CUDAP- Expte. N° 0035126/2016, por el cual la Sra. Prof. Ab. NORMA RAQUEL LUPO, Leg.33337, eleva su renuncia en forma definitiva a partir del 22 de Junio de 2016, al cargo docente de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva que desempeña en la Cát. "B" de Derecho Tributario de la Facultad de Derecho en razón de haberse acogido a los beneficios de jubilación;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos explicitados por la Prof. Lupo y que hacen necesario la aceptación de la misma;

Que la Ab. Norma Raquel Lupo reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad con un cargo de Profesor Adjunto Dedicacion Semiexclusiva (C.110), en la Cát. "B" de Derecho Tributario, en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 conforme Resolución HCD N° 60/16;

Que por Resolución N° 709/16 fue designada en forma interina la Sra. Prof. Ab. Andrea Verónica Martínez a fin de cubrir el grupo de dictado que tiene asignado la Prof. Lupo;

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio resulta necesario y procedente designar a la Ab. Martínez en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 o hasta la provisión por concurso, en un cargo de Profesor Ayudante "A" dedicación simple;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que la designación en cuestión encuadra en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;

Las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

**POR ELLO**, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**

**R E S U E L V E**

**Art.1°:** Aceptar, a partir del 22 de Junio de 2016, la renuncia presentada en forma definitiva por la Sra. Prof. Ab. **NORMA RAQUEL LUPO**, Leg. 33337, al cargo docente de Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (C.110) que desempeña en la Cát. "B" de Derecho Tributario de la Facultad de Derecho.

**Art.2°:** Expresar a la Prof. Lupo el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.

**Art.3°:** Designar a la Prof. Ab. **ANDREA VERONICA MARTINEZ**, DNI 23.824.785, en Leg. 52499, en un cargo docente de Profesor Ayudante "A" Dedicación Simple (C.119) en Cát. "B" de Derecho Tributario, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2017 ó antes si el cargo fuera provisto por concurso,

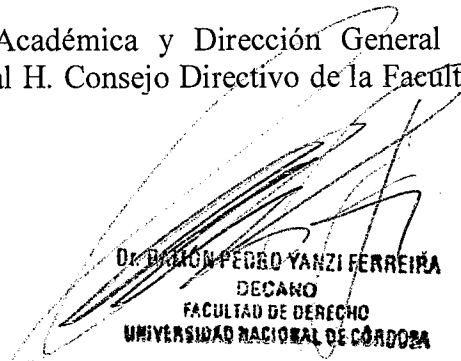
encuadrando la misma en disposiciones del Anexo II del Dec-. 1610/93 y reconociéndole al mismo tiempo en forma excepcional y por única vez, lconforme Ord. HCS N° 5/95, los servicios que prestó en tales funciones desde el 1 de Julio último y hasta ayer.

**Art.4°:** El personal mencionado en Arts. 1° y 3° de la presente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos del trámite correspondiente, todo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85(to 1990).

**Art.5°:** Protocolícese, Gírese copia a Secretaría Académica y Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.



**RICARDO D. EREZIAN**  
Secretario Administrativo  
Facultad de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba



**DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA**  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°**

1899

ESQUEMA